

que se unan donde correspondan, y que le libre el documento que pide.

La Exma Dip^{ta} y el S.^o Ant.^o de Noya, sobre la compra de 2000 fl.^{os} de trigo

Se visto dos Oficios, uno de la Exma Diputa^{cion} Pro^l de el Rio del corriente; y Otro del S.^o D.^o Antonio de Noya Angelen, Diputado de Pro^l. por este partido de el Puerto del mismo, en contestacion a los que esta Corporacion les para mandoles parte de la compra de don mil fanegas de trigo p.^o el Porto del Centro; y la Ciudad Alord. Enterada.

Alfons^o P.^o auian do el curso de los litados de Benef.^o de los establecim^{tos} en esta Ciudad.

Se ha visto un Oficio del S.^o Jefe Político, de fecha veinte y seis de Febrero ultimo con^{te}stando, haber recibido el Estado de los Establecimientos de Beneficencia de esta Ciudad que con fecha veinte y cuatro del mismo fueron remitido; y la Ciudad Alord. Queda enterada.

La Dip^{ta} piden de las raiones de mandadas p.^o el Est. del Centro

Se ha visto una circular de la Exma Diputacion Pro^l de el Rio de Febrero ultimo pidiendo las once mil cuatrocientos veinte raiones mensuales demandadas en esta Ciudad, correspondientes al mes de Enero, Febrero y el corriente, para el Exer^{to} del Centro; sin perjuicio de recobrar a los Pueblos de esta jurisdiccion, luego que por medio de contratar se asegure la manutencion del Soldado; y la Ciudad Alord. Queda enterada.

La misma se acordando su auto rion

Se ha visto otra circular de la misma, recordandole la anterior, de fecha quince de Febrero ultimo, y la Ciudad Alord. Queda enterada.



